



DECRETO EXENTO N°: 767-14
MARIA ELENA, 25-02-14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum de fecha 25 de Febrero del 2014, perteneciente a la señora Marcela Garrido Uribe, Jefa Depto. Social de la IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar cierre de calle para la corrida familiar que realizara la Municipalidad en conjunto con la JUNAEB, por el Programa "**ESCUELAS ABIERTAS DE VERANO**", el día Jueves 27 de Febrero del 2014, en horario de 09:00 a 13:00 horas.
Las calles que involucran esta actividad son:

- Avda. Balmaceda - Avda. Prat - Galvarino - Gabriela Mistral - Curicó - Colchagua - Osorno - Avda. Diego de Almagro - Avda. O "Higgins - Avda. Balmaceda, hasta el Estadio Municipal.

Se solicita además que Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, gestione el acompañamiento, resguardo y seguridad de los participantes de ésta actividad.

- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, solicitud de la señora Marcela Garrido Uribe, Jefa Depto. Social de la Illustre Municipalidad de María Elena, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, corrida familiar a realizarse el día 27 de Febrero del 2014, desde las 09:00 a 13:00 horas.
- 3 **CIERRASE**, las calles Avda. Balmaceda, Avda. Prat, Galvarino, Gabriela Mistral, Curicó, Colchagua, Osorno, Avda. Diego de Almagro, Avda. O "Higgins, Avda. Balmaceda.
- 4 **OFICIASE**, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.
- 5 **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para los efectos de acompañamiento, resguardo y seguridad de los participantes de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/MGU/mpr

DISTRIBUCION: Carabineros - Juan Monje - Interesado - Archivo.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA